

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL**

ANUNCIO de 26 de mayo de 2026 por el que se pone en conocimiento la publicación de la resolución que declara aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2025. (2026080877)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria aprobada por Orden de 3 de diciembre de 2025 (DOE n.º 235, de 5 de diciembre de 2025), para la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, se hace público:

Primero. Que mediante resolución de la Dirección General de Función Pública se ha declarado aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el citado proceso.

Segundo. Que, de conformidad con lo establecido en la base novena, apartado 1.a), dicha resolución se encuentra disponible para su consulta en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura, accesible a través de la dirección de Internet:
<https://portalemporado.juntaex.es>

Tercero. Que las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión en la relación provisional.

Cuarto. Que aquellas personas solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos, justificando su derecho a figurar en la relación, serán definitivamente excluidas del proceso.

Mérida, 26 de mayo de 2026.

El Director General de Función Pública,
HUGO ALFONSO CURIEL RODRÍGUEZ

• • •